



Administración Nacional
de Educación Pública
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 12 de diciembre de 2017.

Acta N° 83

Res. N° 4

Exp. N° 2017-25-4-006284

VISTO: El Acta N° 129 Res N° 3141/17 de fecha 5 de diciembre de 2017 del Consejo de Educación Técnico Profesional.

CONSIDERANDO: I) Que en dicho acto administrativo, se solicita al Consejo Directivo Central reforzar los créditos presupuestales de Suministros en \$ 11.229.713, con cargo a las asignaciones presupuestales establecidas por Acta N° 18 Resolución N° 3 de fecha 5 de abril de 2017.

II) Que en la resolución mencionada en el considerando anterior, se aprueba los montos máximos adicionales a la apertura de créditos del Ejercicio 2017, por grupo del gasto y unidad ejecutora, correspondiéndole al Consejo de Educación Técnico Profesional en Suministros un monto máximo de \$ 31.628.443

III) Que se ha deducido de dicho tope \$ 12.389.509 el cual se ha traspuesto al mencionado Consejo de Educación (Acta N° 59 Res N° 46 de fecha 19 de setiembre de 2017), por tanto quedaría un saldo en Suministros de \$ 19.238.934.

IV) Que la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto, sugiere acceder a la solicitud, tomando en cuenta, que el monto solicitado se encuentra dentro del saldo restante a trasponer.

V) Que de acuerdo a lo citado precedentemente, la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto, sugiere realizar una trasposición de créditos utilizando como reforzante los créditos existentes en la RESERVA Objeto 099, Financiación 1.1 "Rentas Generales", Unidad Ejecutora 01 "Consejo Directivo Central" Programa 601 Proyecto 201, a la Unidad Ejecutora 04 "Consejo de Educación Técnico Profesional", en los Programas, Proyectos y Objetos de Suministros, solicitados.

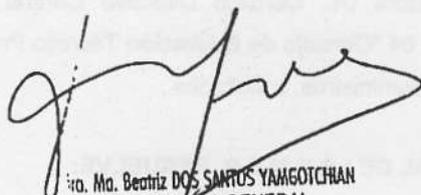
ATENTO: A lo expuesto;

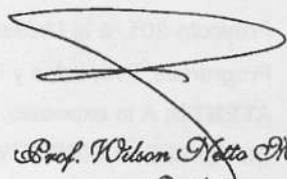
EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA A.N.E.P. RESUELVE:

Disponer la siguiente trasposición de créditos para el Ejercicio 2017 en la Financiación 1.1 "Rentas Generales", de acuerdo al siguiente detalle:

U.E. - Programa - Proyecto Reforzante					
Programa	Programa	Proyecto	Objeto	Descripción	Monto en Peso
01 - Consejo Directivo Central	601 - Administración de la Educación y Gestión de Políticas Transversales	201 - Administración de la Educación	099	Otras Retribuciones - (RESERVA)	11.228.713
Total U.E. - Programa - Proyecto Reforzante					
U.E. - Programa - Proyecto Reforzado					
Unidad Ejecutora	Programa	Proyecto	Objeto	Descripción	Monto en Peso
04 - Consejo de Educación Técnico Profesional	601 - Administración de la Educación y Gestión de Políticas Transversales	201 - Administración de la Educación	212	Agua	246.562
			213	Electricidad	912.500
			251	Atendimiento de inmuebles dentro del país	702.678
			264	Primas y otros gastos de seguro contratados dentro del país	1.218.895
			285/001	Servicio de Mantenimiento SISCONVE	22.207
	604 - Educación Media Básica - Tecnológica	207 - Mejoramiento de aprendizajes	213	Electricidad	1.048.695
	605 - Educación Media Superior - Tecnológica	210 "Educación Media Superior"	211	Teléfono telegráfico y similares	470.499
			212	Agua	3.772.647
			213	Electricidad	2.836.990
Total U.E. Programa - Proyecto Reforzados					11.228.713

Comuníquese a la Asamblea General, Tribunal de Cuentas de la República, Ministerio de Economía y Finanzas, al Consejo de Educación Técnico Profesional, a las Direcciones Sectoriales de Programación y Presupuesto y Económica Financiera, y a la División Hacienda de la U.E. 04. Publíquese en la página Web de ANEP. Cumplido, pase al Área de Programación y Control Presupuestal. Oportunamente archívese.


 Ma. Beatriz DOS SANTOS YANGOTCHAN
 SECRETARÍA GENERAL
 ANEP - CONICEN


 Prof. Wilson Netto Marturel
 Presidente
 Consejo Directivo Central
 Administración Nacional de Educación Pública